

**Expt.: 02801-2020-900 Servei Gestió Sostenible Residus Urbans i Neteja de l'Espai**  
**Acord: J.G.L. 26/06/2020**

Primero. Aprobar la 23ª modificación por transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias, con objeto de poder llevar a cabo la revisión de los servicios de limpieza viaria y recogida aprobados por la Junta de Gobierno Local en fecha 30 de abril de 2020 como consecuencia de la desescalada en los servicios a prestar tras la pandemia COVID-19, así como las labores de limpieza y desinfección de playas, de conformidad con la Orden SND/440/2020, de 23 de mayo, del Ministerio de Sanidad, y una vez las playas se han abierto al público y de cara a evitar la extensión de la enfermedad del coronavirus, teniendo en cuenta que la transferencia al alza se financia con baja en la siguiente aplicación presupuestaria, según el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

	<u>ALTAS</u>	M. Crédito
FJ300 16210 22700 LIMPIEZA Y ASEO		217.594,97 €
FJ300 16300 22700 LIMPIEZA Y ASEO		890.523,50 €
Suma TOTAL... ..		1.108.118,47 €

	<u>BAJA</u>	M. Crédito
FD310 17100 21000 INFRAEST.Y BIENES NATURALES		1.108.118,47 €
Suma TOTAL... ..		1.108,118,47 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 1.108.118,47 €.

Segundo. Una vez recabado el correspondiente acuerdo se comunicará al Servicio Económico-Presupuestario, para su grabación en Presupuesto, al Servicio Financiero y al Servicio Fiscal Gastos, y se remitirá copia, en formato pdf, del expediente 02801-2020-900 a la dirección de correo electrónico presupuesto@valencia.es del Servicio Económico-Presupuestario para su archivo, de acuerdo con la base 7ª.8 y 9 de las de ejecución del Presupuesto.